



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**RECTORIA
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN**

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2018

**REALIZAR EL APOYO DE LA EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES,
EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2279 DE 2017
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN ARTICULACIÓN CON LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL CONVENIO**

BOGOTÁ D.C, 23 DE FEBRERO DE 2018



1. La experiencia mínima contenida en los requisitos de capacidad técnica del numeral “16. REQUISITOS HABILITANTES”, quedará así:

16. REQUISITOS HABILITANTES (Capacidad Técnica)

| TIPO | REQUISITOS |
|--------------------------|---|
| CAPACIDAD TÉCNICA | <p>Para presentar propuesta el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener incluido en su objeto social las actividades de formación docente y/o investigación social y/o educativa, servicios de desarrollo y asesoría de programas y proyectos educativos, asesorías y/o investigaciones en temas educativos.• Haber sido constituida como mínimo tres (3) años antes del cierre del plazo de presentación de propuestas. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito.• Tener la capacidad jurídica para contratar de conformidad con la ley.• No encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. <p>a. Se deberá acreditar este requisito tanto por la persona jurídica como por su Representante Legal.</p> <p>b. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar, en forma independiente, este requisito tanto por la empresa como por el Representante Legal de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente.</p> <p>Experiencia mínima :</p> <p>El proponente deberá acreditar el 100% del presupuesto oficial con máximo seis (6) certificaciones expedidas por el contratante, la celebración y cumplimiento de contratos terminados, cuyo objeto haya sido actividades de formación docente y/o investigación social y/o educativa, suscritos en los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. En dichas certificaciones debe constar como mínimo el nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto, el valor, el plazo. La certificación debe contener la dirección y el teléfono de quien las expida o copia del contrato, indicando los datos para verificación.</p> |